

Escala Crítica/Columna diaria

*Cuando la militancia puede ser un estorbo para la nominación *Con dedicatoria a la Presidencial; estrategias para ser competitivos

*Necesidad obliga: candidaturas independientes, externas, no militantes

Víctor M. Sámano Labastida

NO ES SÓLO cuestión de personas o reformas con dedicatoria para las candidaturas. En su más reciente asamblea nacional el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó que tanto militantes como simpatizantes no afiliados puedan obtener la postulación partidista para cargos de elección popular, en especial para la Presidencia. En las reformas legales aplicadas en 2015 a nivel nacional permitieron crear la figura de “candidaturas independientes”, o candidaturas sin partido. Ahora el PRI se adapta ¿Estamos ante la extinción de los partidos?

Esto podría parecer ahora que el PRI modifica sus estatutos para permitir –casi reclamar- que un ciudadano no militante pueda ser su candidato a la presidencia. Anteriormente el tricolor y prácticamente todo los partidos adoptaron la figura de “candidato externo”, como una manera de contar con abanderados competitivos.

El caso más notorio en el PRI hasta ahora es el de Chiapas, donde promovieron a un candidato a la gubernatura no sólo no militante, sino integrante de otro partido, de manera que el tricolor quedó en condición minoritaria. Se dirá que el PRI y PVEM mantienen una asociación en la que resulta difícil saber dónde termina uno y comienza el otro (como el caso histórico de los partidos “paraestatales”), pero fue un hecho determinante que un partido que fue hegemónico durante casi un siglo aceptara postular a un no militante, Manuel Velasco, al cargo ejecutivo estatal. La consecuencia fue que el PRI quedó en minoría en Chiapas, aunque en el gobierno.

SALTO DE UN PARTIDO A OTRO

ANTES otros partidos habían hecho lo mismo. Recordemos que el PRD en varias victorias para gubernaturas y otros cargos lo hizo con militantes recién salidos del PRI; lo mismo sucedió con las alianzas PAN-PRD: en la mayor de las veces ganaron con ex priistas inconformes en los procesos de selección de su partido.

Aún en una plaza en la que el solaztequismo era dominante, el Distrito Federal, en los comicios del 2012 –con los números a favor- decidió postular a un “no militante”, Miguel Mancera, quien sigue en esa circunstancia y así se oferta para el posible Frente Amplio PAN-PRD.

Con respecto al futuro partidista me parece que estamos ante cambios que van más allá de la coyuntura de las candidaturas. Hay una recomposición a fondo de cómo se conciben los partidos políticos pasando por las alianzas que terminarán creando sólo dos o tres fuerzas competitivas.

Según refieren Carlos Báez Silva y Martha Alejandra Tello Mendoza, en un ensayo publicado en la Revista Mexicana de Derecho Electoral “la transición democrática en México, como en otros países, tuvo como eje principal la construcción de una forma de acceso al poder representativa y plural, lo cual se pensó sólo podía conseguirse mediante la construcción de un sistema de partidos”.

Así, recuerdan, en 1946 se estableció claramente que “solamente los partidos podrán registrar candidatos”. Norma que siguió vigente y sin impugnaciones relevantes por más de 50 años. Pero en 2005 Jorge Castañeda intentó ser candidato a la presidencia de la República sin el respaldo partidista, un terreno vetado que obligó a llevar su litigio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dos años después, ya en este siglo, se estableció en la Constitución que la “exclusividad” de los partidos políticos para registrar candidatos. Fue un intento último de oponerse a una dinámica a la que habían contribuido los propios partidos al alejarse de la sociedad.

No pasó mucho tiempo para que los criterios cambiaran. En 2012 y 2013, se reconoció que los ciudadanos tenían el derecho a postularse a cargos de elección popular de manera independiente de los partidos.

CRUJEN LOS MONOPOLIOS

CLARO que a pesar de las resistencias partidistas a nivel nacional para mantener el monopolio de las postulaciones, ya en varios estados había sido permitida la nominación sin partido: Tamaulipas, Michoacán, Veracruz, Yucatán, Sonora, conocieron candidaturas independientes.

Los partidos buscaron resolver esta laguna –el 90 por ciento de los ciudadanos no militaban– con la postulación de “externos”, reconociendo que había ciudadanos con apoyo popular y merecimientos que no tenían credencial de pertenencia.

Fue en el 2014, el 23 de mayo, cuando oficialmente se anuló el monopolio de los partidos para las candidaturas. En los hechos se reconoció una realidad: la política tradicional ya no expresaba la diversidad y pluralidad de la población. Pero también sucedió algo que –desde el modesto punto de vista de este columnista–, busca retener para los partidos tradicionales algo del control del poder: se estableció la reelección directa en diputaciones, senadurías y alcaldías...el siguiente paso serán las gubernaturas.

Ante el próximo escenario de una alta competencia con el partido de Andrés Manuel López Obrador, Morena, y la posible integración de un frente electoral entre PAN y PRD, los priistas decidieron adecuar sus estrategias. De esta forma abren la baraja para hacer más atractiva la

Escrito por Editor

Lunes, 14 de Agosto de 2017 10:51 -

selección de su candidato a la Presidencia –en realidad hacia ese cargo va dirigida su reforma-, al tiempo que ajustan reglas en materia de anti corrupción y gobiernos de coalición.

En términos prácticos, la mayoría de los priistas reconocen que lo más trascendental fue quitar los “candados” para ser candidato. Al interior, ya no deben cumplir el requisito de tener un mínimo de militancia, así como otras limitaciones; al exterior ya no será necesario estar afiliado para postularse por el tricolor. No se extrañe que de esta manera el PRI también vaya por nominar a los independientes.

En este intento de ser competitivo y enfrentar la crítica interna, los asambleístas del tricolor aprobaron otorgar 30 por ciento de candidaturas a jóvenes, así como 10 por ciento para indígenas; además de cumplir la paridad de género.

Respecto a los “pluris” aún no se atrevieron a cortar la cadena que permite la eternización de algunos políticos en los cargos. Hubo una reforma limitada. Un tema que no pudo faltar fue algo que desde 2012 –caso Tabasco-, pero sobre todo en 2016 –Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua- ha dado dolores de cabeza al partido en la Presidencia: crearán una Secretaría Anticorrupción en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). (vmsamano@yahoo.com.mx)